

Dirección de Vialidad

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 331

N° INF. TECNICO 306

TRAMITADA 12/06/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF. 1092012611-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009 045069903

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 -

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

12/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 331 / Región de Antartica Chilena

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>HZP462</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 306 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a MARIA INES TRUJILLO GALLARDO la cantidad de 0,12 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

×

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

RODRIGOD, LORCA HUSSEY TNGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII REGIÓN

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION REF: Para el transporte de cargas individ

Nº TECNICO N° SOLICITUD INGRESO REGIÓN DE TRAMITE 306 11/06/2012 9461 XII REGIÓN

COD ALTERNITIE 1092012611-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-

nLr ,	. Fala el transporte de ca	ryas iriuivisioles	COD_AGTEN	045069903	
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMP	RESA			
NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARIA INES TRUJILL	O GALLARDO		••••	
RUT EMPRESA	8947953-3		No	250	
REGIÓN	XII REGIÓN		FONO	239571	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
COMUNA	PUNTA ARENAS		CIUDAD		
DOMICILIO	SARMIENTO		EMAIL@	transporte@agenciaine	es.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA			·	
DESCRIPCIÓN CARGA	USINA (PARTE DE EC	QUIPO DE PERFORACI	ON)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23.030	Tara ▶ 27	7.23	PBT ▶ 50.26	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO)		***************************************	
REGIONES	Origen ▶ XII REGIÓN		Docting h VII DE	CIÓN	
		***************************************	Destino ▶ XII RE		; ş
COMUNAS	Origen ▶ SAN GREG	iORIO	Destino ▶ SAN G	REGORIO	
LOCALIDADES	Origen ▶ MONTE AY	MOND	Destino ▶ KIMIRI	AIKE	
RUTA A RECORRER	255 CH		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
TOTAL DE K.M	39	Fecha Apr	ox. Viaje 11/06/	2012	}
INFORMACIÓN	DE DIMENSION	ES DEL VEHI	CULO	31111111111	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.	60	Total ▶ 3.60	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.	20	Total ▶ 4.3	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.00	Carga ▶ 12	2.60	Total ▶ 22.00	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO	DEL TRANS	PORTE		-
PATENTES	Vehiculo ▶ HZP462	SemiRemolque 🕨 J	TY291 Rer	molque 🕨	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES				
DIST.ENTRE CONJUNTO	S 4.4	4 12.40			
TIPO DE EJES	(S) ;; (D) (l	D)	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
PESOS X EJES	6 18	26.26) ()	
N° DE RUEDAS	2 8	16			
DISTANCIAS ENTRE EJE	s 0 1.3	4 1.21			
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS E	EXIGENCIAS Y/O REST	RICCIONES QUE	MAS ABAJO SE INDI	CAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estrictar impedida su circulación, da alternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO D bobservaciones. RESPONS	Pesaje Fijas y Móvites d mente la normativa de trá febido a las dimensiones MÁXIMA: La establ E CIRCULACIÓN: Excl SABILIDAD: El solicitant Dirección de Vialidad de	el recorrido autorizado y insito vigente y aquellas s autorizadas, deberá s ecida en la legislació usivamente con luz na le asume la total respo el perjuicio que de ello el perjuicio que de ello	y entregar copia de condiciones que s olicitar el apoyo a fin Vigente o aq atural. Autorizació onsabilidad por lo resultare. Sobre	e esta Autorización en esta se establezcan en esta a Carabineros de Chile quella que se determ on excepcional en ho s daños que el trans puentes pasar a 6 la	Nº 18.290). Controlar pesos y cada control. CIRCULACIÓN: autorización. En caso de ver, para el uso de caminos de nine expresamente en esta rario nocturno se indica en corte que se autoriza pueda m/hr, centrado y en forma
		AUTORIZACIÓ	N VALIDA		
FECHA DESDE >	12/06/2012	FECHA HASTA	14/06/20)12	
DEPARTAMI	ENTO DE PUENTES			FIANCISON	
		Ingenie Jefe (S) De Dirección de	ríguez Olat o Gebmensor oto. de Proyecto Vialidad XII Reg de Proyectos y Es	te DECOMP	ANTARTICA CALLARA
***************************************	·····				,
	© Fodos los	s derechos reservados, l	∪irección Nacional	de Vialidad	

Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012